



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Sec. N° 48 sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA., en autos: ABDELNABE, PATRICIA ELIZABETH s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA, Expte. N° 32263/2019/10, CUIT DE LA FALLIDA 27164539097, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero JOSE CALDERONE YORI, CUIT 20068624453, tel.1169831526, correo electrónico calderone.yori.jose@gmail.com, sobre lo siguiente: 1) 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Triunvirato 4135 del piso 3° UF 51, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVI, Sección 51, Manzana 54, Parcela 17; Matrícula FR 16-26424/0. Se compone de un pequeño hall de aprox. 1m x 1m, lateralmente a la unidad, el que consta de un ambiente de aproximadamente 20m2 ubicado a contra frente, con 3 ventanas que cubren todo el ancho de la unidad por lo que es muy luminoso dando a un amplio pulmón de manzana no visualizándose edificios altos que impidan la vista, baño incompleto (sin ducha), las puertas y paredes del ambiente son acústicas, contando con un tabique en el medio dado que funcionaba una radio. La unidad está en buen estado de conservación. Base: U\$S 13.500. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Señá 30%, comisión 3%, Arancel 0,25%. Sellado de ley a cargo del comprador. 2) UF. N° 98 (cochera) ubicada en Uruguay 388/90, primer subsuelo, CABA Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 30, Parcela 11; Matrícula: 14-2482/98. Se trata de un edificio que cuenta con un sistema que permite el transporte vertical del vehículo en diferentes niveles, en este caso la misma está ubicada en el primer subsuelo identificada con el N° 98. Base: U\$S 4.000. Condiciones de venta: Al contado y el mejor postor. Señá 30%, comisión 3%, arancel 0,25%. Sellado de ley a cargo del comprador. 3) Bienes muebles: 3 sillas tapizadas en símil cuero; 1 consola ecualizadora usada; equipo de parlantes; 1 teclado; elementos varios de cocina; 1 mesada y silla de trabajo, 1 pared vidriada acústica, 1 mesa fija para 5 integrantes y 5 sillas tapizado de paño; 1 televisor de 24"; 2 parlantes y cables varios, 1 reloj digital sin funcionar; y 2 equipos de aire acondicionado tipo Split. Base: \$ 300.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Señá 30%, IVA incluido en el precio de venta, comisión 10%, arancel 0,25%. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días de entregada la posesión, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Las tres subastas tendrán una duración de diez días hábiles. Fecha de inicio: 20 de agosto de 2026 a las 11:00. Fecha de finalización: 02 de septiembre de 2026 a las 11:00., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 14 de agosto de 2026 a las 11:00 hs.) En dicha oportunidad deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. El comprador de cada subasta abonará en la moneda que corresponda, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% en concepto de señá en la cuenta de autos del Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, Cuenta Judicial en pesos CBU 0290075900253090305739 y Cuenta Judicial en dólares CBU 0290075910253091501751, b) 3% de comisión para los bienes inmuebles y 10% de comisión para los bienes muebles del martillero en la cuenta a su nombre, CBU en pesos 0290017910000080967575, alias: ESCUDO.GALGO.JARRO y CBU en dólares 0290017911000080967576, alias: PESO.JALEA.MELON y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- Corte suprema de Justicia de



la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99 CBU: 0290005610000001592389. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta abierta a nombre de estos obrados dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Deudas. En caso de que los bienes registraren deudas por tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (art.240, LCQ). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición o venta del bien. La entrega de posesión e inscripción de los bienes a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento del mandamiento y el oficio o testimonio correspondiente, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (cfr. arts. 582 y 586, CPCCN) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En cuanto a los gastos que irroque la transferencia, cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárese que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiendo sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, y condiciones de uso. El vencedor en la subasta deberá presentar ante el tribunal dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización, el comprobante de inscripción a la subasta y el del Código de Postor, y constancia de pago de la seña. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICION: El inmueble de la Av. Triunvirato 4135 del piso 3° UF 51, de CABA y los bienes muebles, el día 3 de agosto de 2026, de 11 a 13 hs., la UF. N° 98 (cochera) ubicada en Uruguay 388/90, primer subsuelo, CABA, el día 5 de agosto de 2026, de 11 a 13 hs. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - MAURO JACQUIER FERSTER SECRETARIO

e. 28/05/2026 N° 35749/26 v. 29/05/2026

Fecha de publicacion: 28/05/2026